Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/325/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-298/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascalteper S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

APLANADOS EN LA TELESECUNDARIA DE SAN AGUSTIN PORTEJE NORTE

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	40.00		
2	MORTERO	BULTO	40.00		
			Subtotal		$
			16% I.V.A		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los materiales será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/325-1/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-298/TLFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México. Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

APLANADOS EN LA TELESECUNDARIA DE SAN AGUSTIN PORTEJE NORTE

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	40.00		
2	MORTERO	BULTO	40.00		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los materiales será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los laboreos presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO RE-ELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. a 10 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/375/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-298/FEIOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM130129578
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

APLANADOS EN LA TELESECUNDARIA DE SAN AGUSTIN PORTEJE NORTE

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	10.00		
2	MORTERO	CULTO	40.00		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato
El lugar de entrega de los materiales será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTETUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

APLANADOS EN LA TELESEC. EN SAN AGUSTÍN POTEJE NORTE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-298/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia precio
1	CEMENTO	BULTO	40	$111.72	$4,468.80	**31-dic**
2	MORTERO	BULTO	40	$84.48	$3,379.20	**31-dic**

Subtotal	$7,848.00
16% I.V.A.	$1,255.68
Total	$9,103.68

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-298/TEFOM/2014/14** DENOMINADO **APLANADOS EN LA TELESEC. EN SAN AGUSTIN POTEJE NORTE:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	40	5114.46	$ 4,578.40
2	MORTERO	BULTO	40	$87.10	$ 3,484.00
				Subtotal	$ 8,062.40
				16% I.V.A	$ 1,289.98
				Total	$ 9,352.38

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 56 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

BEMA

CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

APLANADOS EN LA TELESEC. EN SAN AGUSTÍN POTEJE NORTE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-298/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTO	40	$126.80	$5,072.00	31-12-14
2	MORTERO	BULTO	40	$95.88	$3,835.20	31-12-14
			Subtotal		$8,907.20	
			16% I.V.A.		$1,425.15	
			Total		$10,332.35	

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo [illegible] Fracción II, [illegible] 45 Párrafo XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y [illegible] con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA APLANADOS EN LA TELESECUNDARIA EN SAN AGUSTIN POTEJE NORTE**, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Anual Estatal [illegible] Municipal (PAFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014**, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes con [illegible] de **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, [illegible] del [illegible] Municipal inscritos dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, [illegible] Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que el [illegible] cotizaciones, tomando en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, [illegible] unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos [illegible] del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), [illegible] y [illegible] de todos y cada uno de los documentos que se anexen al [illegible] y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 27 y 28 [illegible] Gobierno del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 91 Fracción VIII del Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones [illegible] no satisfagan las necesidades solicitadas, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición del **MATERIAL**, y [illegible] la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente [illegible], el [illegible] Artículo 27, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, [illegible] y II del Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de la [illegible] verificará que la oferta incluya la información, documentación y requisitos solicitados, [illegible] especificaciones técnicas y calidad de los materiales sean los requeridos en [illegible] del [illegible] de los participantes del presente procedimiento adjudicatorio.

B) Para la adjudicación se atenderá [illegible] y se [illegible] las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo [illegible] Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de las [illegible] presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende cotización [illegible] del cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio [illegible] cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este [illegible] resulta que por la vía de concepto concursado y con [illegible] 92 y 93 Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta [illegible] las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, [illegible] precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás [illegible] [illegible] información precisa, disponibilidad de los bienes, entrega, [illegible].

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos [illegible] de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 68, y 94, fracción VIII de su Reglamento, y contando con suficiencia presupuestal para la Adquisicion del **MATERIAL**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de [illegible] determinó la invitación de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TAVANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES [illegible]

Como resultado de la revisión de la [illegible] del Catálogo de Conceptos, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los [illegible]

El dictamen de adjudicación elaborado [illegible] de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y [illegible] fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumple con todos los [illegible] de la convocante.
II. Que la empresa cuenta con [illegible] para la [illegible] contratada
III. Que el monto presupuestal para [illegible] se ajusta a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno [illegible] de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios establecidos [illegible] cumplido los requerimientos de la convocante, por lo cual se determina [illegible] el Procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 208/FEFOM 2014 [illegible] ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA APLANADOS EN LA TELESECUNDARIA EN SAN AGUSTÍN POTEJE NORTE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 9,103.68 (Nueve mil ciento tres pesos 68/100 M.N.), I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2014 (FEFOM 2014), a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS

Lo anterior por ser la propuesta [illegible] que garantiza al Ayuntamiento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y [illegible] de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, fracción III de la Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y [illegible]

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR [illegible] PARA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA APLANADOS EN LA TELESECUNDARIA EN SAN AGUSTÍN POTEJE NORTE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, CON EL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (**FEFOM 2014**), OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FÍSICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS,** POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 1,390,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE $ 9,103.68 (NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS **68/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO [illegible] DE LA PERSONA FÍSICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA DEL [illegible] DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA [illegible] CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EN [illegible]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013 - 2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA 2013-2015

C. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD ADQ-ARR/TESOM/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA AP AMADOS EN LA TELESECUNDARIA EN SAN AGUSTIN POTEJE NORTE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANCO		PROVEEDOR: SEPA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CEMENTO	BULTO	40	$ 111.72	$ 4,468.80	$ 114.45	$ 4,578.00	$ 126.80	$ 5,072.00
MORTERO	BULTO	40	$ 84.43	$ 3,379.20	$ 87.10	$ 3,484.00	$ 95.84	$ 3,833.20
			SUBTOTAL	$ 7,848.00		$ 8,062.40		$ 8,907.20
			IVA	$ 1,255.68		$ 1,289.98		$ 1,425.15
			TOTAL	$ 9,103.68		$ 9,352.38		$ 10,332.35

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/DOP/SHM/0684/2014 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/EA/0315-3/2014 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013 - 2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NUÑEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015

LIC. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

NO. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICION: PMA/DOP/SMM/0664/ 315 /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014

NUMERO DE CONTRATO: PMA/CAAYS/AD-ADQ-298/FEFOM/2014

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS

FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

R.F.C.: COCL880416GA1

DIRECCION DEL PROVEEDOR: CARRETERA TIANGUISTENCO-TEMASCALTEPEC S/N SANTA CRUZ OCAMPILCO, ZINACANTEPEC, MEXICO, C.P. 51370

DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ C.P. 50900

R.F.C. MAJ850101548

LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BULTO	40.00	$ 111.72	$ 4,468.80
2	MORTERO	BULTO	40.00	$ 84.48	$ 3,379.20
				SUBTOTAL:	$ 7,848.00
				I.V.A. (16%)	$ 1,255.68
				TOTAL:	$ 9,103.68

*** NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA AFLANADOS EN LA TELESECUNDARIA EN SAN AGUSTIN POTEJE NORTE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *** OFICIO DE REQUISICIÓN: PMA/DOP/SMM/0664/ 315 /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) *** AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *** OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PMA/ /MDOS/570/ 315-3/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014

(NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS 68/100 M.N.)

Efectos legales a que haya lugar: Este pedido para todos los efectos legales, este pedido se considerará como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el C. VICENTE ESTRADA NIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, quien mas adelante se le denominara como "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR" acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES. I. De "EL MUNICIPIO": I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente pedido-contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la misma en sus fracciones I, XXIII y XVIII y del artículo 48 fracción III y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. I.2 Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizó el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del ordenamiento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. I.3 Que "EL PROVEEDOR" le fue otorgado dicho pedido en la forma superior con precios y vencedores. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos de presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", se comprometen a celebrar el presente, con fundamento en los artículos 1, 77, fracción II, 78, 81, 82, 83, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, fracción III, 91, 92 y 130 de su Reglamento y 7.34, 7.307, 7.309 y 7.305 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS. PRIMERA. "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar para "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado estipulados y descritos en el pedido anexo, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la firma del presente pedido. SEGUNDA. "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que dice "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA. No se otorgarán anticipos a favor del Proveedor, en caso de excepción se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA. La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA. "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por lo que "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías o en su caso podrá rescindir el contrato independientemente de lo anterior